



1512.-

**Memorándum N°:**

**Antecedentes:** Decreto EX. N°1.678 de fecha 15 de noviembre de 2021; Decreto EX. N°1.894 del 16 de diciembre de 2021; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferente, Informe de Evaluación.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO", adquisición Mercado Público ID 2490-165-LE21.

Providencia,

26 ENE 2022

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



*Apertura Municipal  
Concejo CM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO", adquisición Mercado Público ID. 2490-165-LE21, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX. N°1.678 de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública, así también se deja establecido la Comisión Evaluadora. A través de Decreto EX. N°1.894 del 16 de diciembre de 2021, se ratifican las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes y aclaraciones.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2021, presentándose a esta licitación la siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE
1	[REDACTED]	Pamela Del Carmen Hormazabal Manzano

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de la oferta de la proponente aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA	14%
3	PLAZO DE EJECUCION	5%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	-5 POR CONTRATO
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia del oferente (14%)	Plazo de ejecución (5%)	C.R.F. (1%)	C.C.A. -5	Total
1	Pamela Del Carmen Hormazabal Manzano	80,00	14,00	5,00	1,00	0,00	100,00



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO", ID:2490-165-LE21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica, considerando la respuesta de la Comunidad respecto de la decisión de comprometer mayores Aportes para la ejecución del proyecto, y habiéndose sometido a aprobación los mayores aportes en el mismo concejo, esta SECPLA propone adjudicar, salvo mejor parecer:

Razón Social	:	<b>Pamela Del Carmen Hormázabal Manzano</b>
Rut	:	[REDACTED]
Monto Total del Contrato	:	<b>\$47.326.300.- impuesto incluido</b>
Plazo de Ejecución	:	<b>90 días corridos</b>
Puntaje obtenido	:	<b>100,00</b>
Montos Aprobados	:	<p>Monto total de la Oferta: <b>\$47.326.300.- impuesto incluido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes comprometidos por la Municipalidad: <b>\$36.464.463.-</b></li> <li>• Aporte de la Comunidad: <b>\$4.000.000.-</b></li> <li><b>TOTAL \$40.464.463.-</b></li> <li>• Presupuesto faltante: <b>\$6.861.837.-</b></li> </ul>
Nuevos Aportes sometidos a aprobación del Concejo Municipal.	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos Aportes comprometidos por la Municipalidad: <b>\$ 6.180.653.-</b></li> <li>• Nuevo aporte de la Comunidad: <b>\$ 681.184.-</b></li> <li><b>TOTAL NUEVOS APORTES: \$ 6.861.837.-</b></li> </ul>

Saluda atentamente a Ud.,

**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**

V°B° [Signature]  
 DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA

70  
 V°B° Control [Signature]

[Signature]  
 V°B° Administración Municipal

V°B Alcaldesa [Signature]

[Signature]  
 MCG/RQC/rqc  
 Distribución

Archivo "REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO" adquisición Mercado Público ID: 2490-165-LE21.

36  
 226  
 28-1-22



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**"REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE,**  
**CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO"**  
**ID: 2490-165-LE21**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 17 de Diciembre de 2021.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO - INFANTE**", ID: 2490-165-LE21, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Ex. N°2074 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1687 de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 15 de Diciembre de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL**

N°	OFERENTE	RUT
1	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	██████████

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA**

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	██████████

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

Mediante Decreto Ex. N°1687 de fecha 15 de noviembre de 2021, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:



NOMBRE	RUT	UNIDAD
LUCIA MARISOL VALDEBENITO MEDINA		DIRECCIÓN DE PERSONAS
MARIA TERESA RAMIREZ MOYA		DIRECCION DE ASEO ORNATO Y MANTENCIÓN
EDUARDO ALBERTO AVERILL EGUILUZ		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Demás anexos (en caso de haberlos).
- Consultas y sus respuestas (en caso de haberlas)
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).
- Cronograma de la propuesta.

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en punto 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, consultas y respuestas, determina que:

En consecuencia, el siguiente proveedor pasa a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	

### 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto 4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en <b>Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS"</b>, aplicando la siguiente fórmula:</p> $\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 80\%$														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el punto 5.2 numeral 1 de las bases Administrativas especiales, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras</td> <td>100 x 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras</td> <td>80 x 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras</td> <td>60 x 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras</td> <td>40 x 14%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra</td> <td>20x 14%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluarán las 5 primeras experiencias declaradas en el Formulario N°2</p>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 x 14%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 x 14%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 x 14%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 x 14%	Acredita la ejecución de 1 obra	20x 14%	No acredita ejecución de obras.	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 x 14%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 x 14%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 x 14%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 x 14%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20x 14%															
No acredita ejecución de obras.	0															



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN		
PLAZO DE EJECUCIÓN	5%	El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en <b>Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS"</b> , aplicando la siguiente fórmula:  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta Menor Plazo} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 5\%</math> </div>		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>	
		Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	
		No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0	
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.		
		<b>N°</b>	<b>TIPO SANCIÓN</b>	<b>PUNTAJE PARA DISMINUIR</b>
		1	Término anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista	-5 por contrato
		Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.		

## 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta a Evaluar}} * 80\%$$

OFERENTE	RUT	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	██████████	\$ 47.326.300	100	80

### 5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo con las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto 5.2, numeral 1 de las bases administrativas especiales.

- Pamela Del Carmen Hormazabal Manzano: Declara 6 experiencias, se constata que acredita correctamente 5, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Providencia	Reparación y Pintura de Fachadas Proyecto 1 Las Hortensias N° 2822	2019	Certificado	Cumple con lo solicitado
2	Municipalidad de Providencia	Reparación y Pintura de Fachadas Proyecto 3 Lota N° 2215 - 2229	2019	Certificado	Cumple con lo solicitado



N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
3	Municipalidad de Providencia	Reparación y Pintura de Fachadas Edificio Quillay N° 2580	2019	Certificado	Cumple con lo solicitado
4	Municipalidad de Providencia	Reparación de Balcones y Fachadas con peligro de Desprendimiento del Edificio Bustamante N° 573	2019	Contrato	Cumple con lo solicitado
5	Municipalidad de Providencia	Reparación y Pintura de Balcones y cornisas Edificio Eliodoro Yañez	2019	Contrato	Cumple con lo solicitado
6	Municipalidad de Santiago	Reposición Terrazas Cerro Santa Lucia	2021	Certificado de Recepción	No cumple con lo solicitado

**RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:**

Oferente	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (14%)
PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	Acredita debidamente 5 experiencias	100	14

**5.3 PLAZO DE EJECUCION (5%)**

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo con las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1 de las bases administrativas especiales.

Oferente	Cantidad de días ofertados	Puntaje Ponderado (5%)
PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	90	5

**5.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)**

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	Si	100	1

**5.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

Este proveedor no ha recibido sanciones de ningún tipo en los últimos 24 meses.

**6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (14%)	Plazo de ejecución (5%)	C.R.F. (1%)	Total
1	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	80	14	5	1,00	100



**7. PRIORIDAD DE ADJUDICACION**

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	100	1°

**8. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

**ECONÓMICA:** La oferta PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO sobrepasa el presupuesto referencial informado en \$ 6.861.837., sin embargo, su oferta es la única recibida.

**EXPERIENCIA:** El proveedor acredita experiencia solicitada en obras de restauración de edificios con elementos ornamentales y pintura de fachadas de edificios de 2 o más pisos.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El proveedor oferta que la ejecución de los trabajos será de 90 días corridos, siendo el plazo referencial.

**9. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada “**REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO**”, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el 2490-165-LE21, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO
RUT	██████████
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	47.326.300
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

EDUARDO ALBERTO AVERILL EGUILUZ

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MARÍA TERESA RAMÍREZ MOYA

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,  
ORNATO Y MANTENCIÓN

LUCÍA MARISOL VALDEBENITO MEDINA

DIRECCIÓN DE PERSONAS

**Nota:** Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).





Memorando Nº : 1429

Antecedente : (1) Decreto EX.Nº256/2020.  
(2) Informe Evaluación de la Licitación 2490-165-LE21.

Materia : Solicita incorporar en Tabla de Concejo complemento de los fondos asignados por FONDEVE 2019 al proyecto "REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO"

PROVIDENCIA, 25 FNF 2022

DE : SRA. PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : MARÍA RAQUEL DE LA MAZA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



*Secretaria Municipal  
Concejo RM.*

Mediante el presente, solicito a Ud. incorporar en Tabla de Concejo Municipal, la aprobación del siguiente complemento de los fondos asignados al proyecto denominado "REPARACIÓN DE BALCONES Y MARQUESINAS EN EDIFICIO BILBAO INFANTE, CON PELIGRO DE DESPRENDIMIENTO", financiado a través del Fondo de Desarrollo Vecinal en el segundo llamado del año 2019, adjudicado mediante Decreto Ex. Del Antecedente (1):

JUNTA DE VECINOS "POCURO"	DE N°8	APORTE MUNICIPAL	PORCENTAJE APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	PORCENTAJE APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
<b>Monto Original</b> (Decreto Ex. 256/2020)		\$36.464.463.-	90,11%	\$4.000.000	9,89%	\$13.030.857
<b>Complemento</b>		\$ 6.180.653		\$681.184		\$6.663.643
<b>Total</b>		<b>\$42.645.116</b>		<b>\$4.681.184</b>		<b>\$47.326.300</b>

La presente solicitud se fundamenta:

- Se ha realizado 2 procesos licitatorios, en donde el primero de ellos fue adjudicado a la empresa Javier Rojas que presentó problemas en la ejecución derivando ello al término anticipado del contrato y que un nuevo proceso licitatorio podría aumentar los valores ya ofertados.
- Se solicitó a la comunidad la cancelación de la diferencia, sin embargo, indica que no puede solventar el total del monto debido a que es una comunidad pequeña que no posee grandes ahorros y deben solventar otros arreglos, por lo que pueden realizar un aporte de \$681.184.-

Finalmente, informo a Ud. que existen los recursos en la cuenta presupuestaria correspondiente para asignar el monto complementario indicado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

*Patricia Caballero Gibbons*  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



213

*AMCSC*

56 27 ENE 2022